


<b>ACTA N° 046 SESIÓN ORDINARIA</b>		 <p><b>Concejo Municipal de Caldas Ant.</b></p> <p><small>Trabajando por el futuro de Caldas</small></p>
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

**CONCEJO DE CALDAS  
SESIÓN ORDINARIA N° 046  
07 DE MAYO DE 2015**

En el Municipio de Caldas, Departamento de Antioquia, República de Colombia, se reunió en Sesión ordinaria, el Concejo de Caldas, el día 07 de mayo de 2015.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Buenas noches compañeros concejales, equipo de trabajo del concejo. Siendo las 7:00 p.m. damos inicio a la sesión ordinaria N° 046 del 07 de Mayo de 2015, señor secretario démosle lectura al orden del día.

**Interviene el Secretario General César Jair Castrillón:** Buenas noches para todos y todas, **REPÚBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MUNICIPIO DE CALDAS, HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, SESIÓN ORDINARIA N° 046 del 07 de Mayo de 2015.**

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1- Verificación del Quórum.
- 2- Himno a Caldas
- 3- Segundo debate del proyecto de Acuerdo 002 de 2015. POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN EN EL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA LA CONCILIACION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA TRIBUTARIA, LA TERMINACION POR MUTUO ACUERDO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS Y CONDICIONES ESPECIALES DE PAGO PARA LOS SUJETOS PASIVOS, CONTRIBUYENTES O RESPONSABLES DE LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES QUE SE ENCUENTREN EN MORA POR OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS GRAVABLES O AÑOS 2012 Y ANTERIORES CONTENIDOS EN LA LEY 1739 DE 2014.
- 4- Segundo debate del proyecto de Acuerdo 001 de 2015. POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA L APOLITICA PUBLICA MUNICIPAL DE JUVENTUD ADOPTADA EN EL ACUERDO N. 093 DE ABRIL DE 2005 Y SE ACOGE EL PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO JUVENIL 2013-2023.
- 5- Lectura de comunicaciones
- 6- Propositiones
- 7- Asuntos Varios.

**ACTA N° 046  
SESIÓN ORDINARIA**



Tratamiento de los asuntos de la agenda

Código: FO-MI-04

Versión:04

Fecha de Aprobación: 17/10/2012

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Los que están de acuerdo con el orden del día favor levantar la mano.

**Interviene el Concejal Fredy Adolfo Álzate López:** Una proposición señor presidente, solicito que en el orden del día se incluya en el primer punto las palabras del jurídico porque dentro de la comisión se presentaron algunas dudas acerca de la secretaria de tránsito, yo le pedí el favor que nos acompañara para que nos hiciera claridad, pero como él tenía una reunión hoy en Medellín entonces me dijo yo les hago la claridad y me puedo ir.

**Interviene el Concejal Mauricio Cano Carmona:** Señor presidente entonces propongo que cambiemos el punto 4 por el 3 y viceversa para que se aborde de una vez el proyecto.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Compañero Fredy que dice.

**Interviene el Concejal Fredy Adolfo Álzate López:** No tengo problema.


**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Los que están de acuerdo con la proposición de los compañeros Fredy y Mauricio favor levantar la mano.

**Interviene el Secretario General César Jair Castrillón:** 9 votos positivos, de los 12 concejales presentes en el recinto.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Continuemos secretario con el orden del día.

**Interviene el Secretario General César Jair Castrillón: Primer Punto:** Verificación del Quórum.

ÁLZATE LÓPEZ FREDY ADOLFO (Presente), CALLE RAMÍREZ GLORIA AMPARO (Presente), CANO CARMONA MAURICIO (Presente), ESCOBAR URIBE CARLOS AUGUSTO (Presente), ESPINOSA CASTRO ANGELA MARÍA (Presente), GÓMEZ ARROYAVE ARLEX (Presente), POSADA OCHOA SAÚL DE JESÚS (Presente), RENDÓN VÉLEZ JORGE MARIO (Presente), SÁNCHEZ SÁNCHEZ GIOVANNI ALVEIRO (Presente), VARGAS ORTEGA LUÍS RODRIGO

<b>ACTA N° 046 SESIÓN ORDINARIA</b>		
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

(Presente), VÉLEZ ARBOLEDA JUAN CARLOS (Presente), VÉLEZ FLOREZ FABIÁN DE JESÚS (Presente), VÉLEZ HOYOS DANIEL FRANCISCO (Presente), VÉLEZ VÁSQUEZ NORMAN DE JESÚS (Presente), VÉLEZ ZULUAGA FRANCISCO JAVIER (Presente).

Señor presidente hay quórum para deliberar y decidir.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Continuemos con el siguiente punto del orden del día.

**Interviene el Secretario General César Jair Castrillón: Segundo Punto:** Himno a Caldas.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Continuemos con el siguiente punto.


**Interviene el Secretario General César Jair Castrillón: Tercer punto:** Segundo debate del proyecto de Acuerdo 002 de 2015. POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN EN EL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA LA CONCILIACION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA TRIBUTARIA, LA TERMINACION POR MUTUO ACUERDO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS Y CONDICIONES ESPECIALES DE PAGO PARA LOS SUJETOS PASIVOS, CONTRIBUYENTES O RESPONSABLES DE LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES QUE SE ENCUENTREN EN MORA POR OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS GRAVABLES O AÑOS 2012 Y ANTERIORES CONTENIDOS EN LA LEY 1739 DE 2014.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Tiene la palabra Fredy Álzate.

**Interviene el Concejal Ponente Fredy Adolfo Álzate López:** Saludo a todos los presentes, señor presidente yo invité al jurídico Juan Mario para que nos hiciera claridad de unas inquietudes que tenemos referente a tránsito.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Tiene la palabra Juan Mario.

**Interviene el Jurídico Juan Mario:** Buenas noches para todos los honorables concejales, de acuerdo a la solicitud del concejal Fredy Álzate, entonces simplemente para hacer dos anotaciones al proyecto de acuerdo, la primera es

<b>ACTA N° 046 SESIÓN ORDINARIA</b>		 <b>Concejo Municipal de Caldas Ant.</b> <small>Trabajando por el futuro de Caldas</small>
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

que este proyecto de acuerdo está conforme a la ley 1739 del 2014 y como ustedes lo pudieron observar ahí en la exposición de motivos, por medio de la cual se modifica el estatuto tributario y unos mecanismo de lucha contra la evasión y otras disposiciones, se están consagrando tributos e impuestos.

**Interviene el Concejal Fredy Adolfo Álzate López:** Doctor Juan Mario, nosotros lo teníamos en el artículo tercero donde se iba anexar algo, para dar claridad a lo que usted está diciendo.

**Interviene el Concejal Saúl de Jesús Posada Ochoa:** Buenas noches, yo quiero aprovechar que el jurídico está aquí porque a mí el proyecto de acuerdo en su filosofía no me gusta, en qué sentido abogado es que eso es alcahuetear los sinvergüenzas, yo creo que en ese proyecto de acuerdo debe de ir algún artículo que diga serán beneficiarios de estos los que muestren imposibilidad de pago, esto demuestra la ineficiencia de la administración para los que sí pueden pagar.

**Interviene el Jurídico Juan Mario:** Honorable concejal yo estoy totalmente de acuerdo con usted, pero la ley trajo ese beneficio y lo está otorgando.


**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Tiene la palabra Mauricio Cano.

**Interviene el Concejal Mauricio Cano Carmona:** Gracias señor Presidente, comparto plenamente la posición de Saúl Posada y eso es una de las formas de las cosas, pero por otro lado esto trae mayores bondades para el flujo de caja de nuestro municipio.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Favor Secretario darle lectura a la ponencia.

**Interviene el Secretario General César Jair Castrillón:**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN EN EL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA LA CONCILIACIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA TRIBUTARIA, LA TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS Y CONDICIONES ESPECIALES DE PAGO PARA LOS SUJETOS PASIVOS, CONTRIBUYENTES O RESPONSABLES DE LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES QUE SE ENCUENTREN EN MORA POR OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS GRAVABLES O AÑOS 2012 Y ANTERIORES CONTENIDOS EN LA LEY 1739 DE 2014.”**

<b>ACTA N° 046 SESIÓN ORDINARIA</b>		
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

**AUTOR DE LA INICIATIVA: MÓNICA MARÍA RAIGOZA MORALES**

**Alcaldesa**

**PONENTE:**

**FREDY ADOLFO ALZATE LÓPEZ**

**Concejal**

**Señores Plenaria Concejo Municipal Caldas – Antioquia**

Por asignación realizada por el señor Presidente de la corporación, mediante Resolución N° 021 del 07 de abril de 2015, me permito presentar ponencia para segundo debate del Proyecto de Acuerdo N° 002 del 27 de marzo de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN EN EL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA LA CONCILIACIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA TRIBUTARIA, LA TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS Y CONDICIONES ESPECIALES DE PAGO PARA LOS SUJETOS PASIVOS, CONTRIBUYENTES O RESPONSABLES DE LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES QUE SE ENCUENTREN EN MORA POR OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS GRAVABLES O AÑOS 2012 Y ANTERIORES CONTENIDOS EN LA LEY 1739 DE 2014." ante la Plenaria, acogiéndome al Acuerdo N° 005 del 11 de mayo de 2009.

## **CONTENIDO DE LA PONENCIA**

### **I. FUNDAMENTOS DEL ORDEN LEGAL Y CONSTITUCIONAL:**

El proyecto de acuerdo es iniciativa de la Dra. MÓNICA MARÍA RAIGOZA MORALES Alcaldesa, el cual se presenta teniendo en cuenta que el Congreso de la República expidió la Ley 1739 de 2014 "Por medio de la cual se modifica el estatuto tributario, la ley 1607 de 2012, se crean mecanismos de lucha contra la evasión y se dictan otras disposiciones".

En los artículos 55, 56 y 57 de la Ley 1739 de 2014, se ha autorizado que los deudores morosos por obligaciones tributarias de los impuestos nacionales y territoriales, de los años 2012 hacia atrás, logren obtener unos beneficios especiales, lo mismo que ha regulado la conciliación tributaria ante lo contencioso administrativo, todo con el fin de que puedan obtener una rebaja en las sanciones e intereses, siempre que se cumplan unos requisitos como:

**ACTA N° 046  
SESIÓN ORDINARIA**



Código: FO-MI-04

Versión:04

Fecha de Aprobación: 17/10/2012

- Si se produce el pago total de la obligación principal hasta el 31 de mayo de 2015, los intereses y las sanciones actualizadas se reducirán en un ochenta por ciento (80%).
- Si se produce el pago total de la obligación principal después del 31 de mayo y hasta la vigencia de la condición especial de pago (esto es, 23 de octubre de 2015), los intereses y las sanciones actualizadas se reducirán en un sesenta por ciento (60%).


No podrán acceder a los beneficios de que trata el presente artículo los deudores que hayan suscrito acuerdos de pago con fundamento en el artículo 7° de la Ley 1066 de 2006; el artículo 1° de la Ley 1175 de 2007 y el artículo 48 de la Ley 1430 de 2010 y artículos 147, 148 y 149 de la Ley 1607 de 2012, que a la entrada en vigencia de la Ley 1739 de 2014 se encuentren en mora por las obligaciones contenidas en los mismos.

No obstante para que estas condiciones puedan ser acogidas por las entidades territoriales, es necesaria la expedición del acuerdo municipal correspondiente que establezca: los beneficios del artículo 56 y 57 de la citada Ley para los deudores morosos de obligaciones tributarias del municipio con anterioridad al 31 de diciembre de 2012.

Por tanto esta norma otorga un beneficio tributario que consiste en establecer, unas condiciones especiales para todos los deudores morosos de impuestos, tasas y contribuciones de periodos gravables del año 2012 y anteriores y su aplicación se extiende a los municipios y departamentos en virtud del parágrafo 7 del artículo citado que dispone: "Facúltase a los entes territoriales para aplicar condiciones especiales para el pago de impuestos, de acuerdo con su competencia".

## **II. OBJETO DE LA INICIATIVA**

Con el presente Acuerdo Municipal se podrá efectuar una recuperación de cartera de los contribuyentes morosos de obligaciones tributarias como impuestos, tasas y contribuciones del municipio de Caldas causadas en el año gravable 2012 y anteriores y recurriendo a lo dispuesto por el Artículo 313 numeral 4 de la Constitución Política según el cual "corresponde a los Concejos votar de conformidad con la Constitución y la ley, los tributos y los gastos locales", a su vez el artículo 32 numeral 7 de la Ley 136 de 1994 establece que es atribución de los Concejos "Establecer, reformar o eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas, de conformidad con la ley."

<b>ACTA N° 046 SESIÓN ORDINARIA</b>		 <p><b>Concejo Municipal de Caldas Ant.</b></p> <p><small>Trabajando por el futuro de Caldas</small></p>
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>


Se hace necesario adoptar mediante Acuerdo Municipal dichas condiciones especiales para los responsables de los impuestos, tasas y contribuciones de competencia del Municipio de Caldas, con el fin de incentivar a deudores morosos el pago de sus impuestos, tasas y contribuciones atrasadas cuya obligación fue adquirida en el año 2012 y anteriores para contribuir a una mejor gestión fiscal y el incremento de los recursos propios del municipio, conservando los límites de porcentajes y los plazos previstos en la citada norma; y que además disminuye los costos que acarrea la recuperación de la cartera morosa y al mismo tiempo otorga un alivio económico a los deudores morosos, que se verá reflejada en el mejoramiento de su calidad de vida.

De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta que el Marco Fiscal de Mediano Plazo no contempla dentro de sus proyección recursos de capital provenientes de los intereses moratorios, debido a incertidumbre en su ejecución, no se tendrá un impacto negativo en las proyecciones financieras de ingresos y por lo tanto no se afectan los compromisos de gastos asumidos en cada vigencia fiscal del plan financiero, por lo que no consideramos necesario la implementación de un nuevo recurso para su compensación ya que no reviste costo fiscal sobre los recursos proyectados.

### **III. CONCEPTO DEL PONENTE**

Teniendo en cuenta que están claros los preceptos de la Ley 1739 de 2014, sobre su intención de tener a nivel municipal un marco legal para el tema de los deudores morosos con obligaciones tributarias de los impuestos nacionales y territoriales, de los años 2012 hacia atrás, para que logren obtener unos beneficios especiales previo cumplimiento de requisitos. Y teniendo claro que la Ley 136 de 1994, artículo 32 establece que es atribución de los Concejos "Establecer, reformar o eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas, de conformidad con la ley" es pertinente que esta Comisión apruebe en primer debate esta iniciativa de la Señora Alcaldesa.

Sin dejar de lado que el Concejo Municipal es el primer llamado a analizar las vicisitudes de los caldeños, en este caso de tipo tributario, y es menester establecer garantías de parte y parte para que las obligaciones tributarias no se conviertan en una carga insostenible para la población morosa, pero también para que el Municipio deje de percibir de manera grave ingresos que coadyuven al desarrollo de sus planes y metas.

<b>ACTA N° 046 SESIÓN ORDINARIA</b>		 <p><b>Concejo Municipal de Caldas Ant.</b></p> <p><small>Trabajando por el futuro de Caldas</small></p>
<b>Código:</b> FO-MI-04	<b>Versión:</b> 04	<b>Fecha de Aprobación:</b> 17/10/2012

#### **IV. ENMIENDAS PROPUESTAS**

En la discusión de Comisión del Proyecto de Acuerdo 002 de 2015, no se presentaron enmiendas.

#### **V. INFORME DE LA COMISIÓN A LA PLENARIA**

El Proyecto de Acuerdo fue debatido ampliamente y aprobado por tres (3) votos en la Comisión Segunda o de Presupuesto y de Asuntos Fiscales el 24 de abril de 2015.

Es menester también, que desde la secretaría de Hacienda se tengan claros los temas de edad de la cartera y sus montos, y toda la información financiera necesaria para la claridad de la discusión en plenaria.

#### **VI. PROPOSICIÓN**


Por lo expuesto anteriormente, solicito a la Plenaria del Honorable Concejo Municipal, aprobar en segundo debate al Proyecto de Acuerdo N° 002 de 2015: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN EN EL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA LA CONCILIACIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA TRIBUTARIA, LA TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS Y CONDICIONES ESPECIALES DE PAGO PARA LOS SUJETOS PASIVOS, CONTRIBUYENTES O RESPONSABLES DE LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES QUE SE ENCUENTREN EN MORA POR OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS GRAVABLES O AÑOS 2012 Y ANTERIORES CONTENIDOS EN LA LEY 1739 DE 2014."

Dado en Caldas a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil quince (2015).

Atentamente,

**FREDY ADOLFO ALZATE LÓPEZ**  
Concejal Ponente

**Continua el Secretario General César Jair Castrillón:** Esta leída la ponencia señor presidente.

<b>ACTA N° 046 SESIÓN ORDINARIA</b>		 <p><b>Concejo Municipal de Caldas Ant.</b></p> <p><small>Trabajando por el futuro de Caldas</small></p>
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

**Interviene el Concejal Ponente Fredy Adolfo Álzate López:** Inicio la ponencia señor presidente haciendo claridad y es que nos quedó algo malo César, y dice que para primer debate y es para plenaria o segundo debate. Quisiera de paso hacer unas salvedades al proyecto de acuerdo como tal.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Abrimos la discusión de la ponencia.

**Interviene el Concejal Ponente Fredy Adolfo Álzate López:** Se leyó y así quedó escrito para plenaria, de acuerdo a lo que decía el jurídico del artículo tercero – condición especial para pago, también queda recogido lo de la publicación y se garantiza en un medio local de alta circulación, quiero compartir del párrafo segundo del artículo tercero que habla de retención en la fuente y que eso es a Nivel Nacional, entonces no cabe acá en el acuerdo.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Tiene la palabra doña Gloria.

**Interviene la Concejala Gloria Amparo Calle Ramírez:** Gracias señor presidente, muy buenas noches para todos, mi inquietud va al ponente, Fredy en la ponencia para plenaria, en el informe nosotros los de la comisión solicitamos una información y usted la toca someramente, hoy nos hacen llegar 2 hojas y yo agradecería que el doctor Fredy Vélez nos hiciera claridad de esto al respeto.

**Interviene el Concejal Ponente Fredy Adolfo Álzate López:** Compañero Fredy le solicito de manera muy respetuosa aclararle las dudas a doña Gloria de manera concreta.

**Interviene el Doctor Fredy Vélez:** Muy buenas noches, doña Gloria esta norma trae dos temas, y la primera es que no pueden acceder aquellos que de alguna manera hayan incumplido algún convenio de pago, y la segunda es que no pueden acceder a este beneficio todas aquellas personas o empresas que estén en la ley 50, con este tipo de cosas vamos fortaleciendo este tema para que no sean beneficiarios con aquellos que somos oportunos al pagar.

**Interviene la Concejala Gloria Amparo Calle Ramírez:** Fredy o sea que no pueden acceder del beneficio los que hayan incumplido un acuerdo de pago y los que tengan en este momento un acuerdo de pago. En la comisión también hablábamos con mucho respeto cuando se hace la ley es general y hablábamos de que algún concejal se veía beneficiado con esto, porque es bueno que lo

**ACTA N° 046  
SESIÓN ORDINARIA**



**Concejo  
Municipal de  
Caldas Ant.**

Trabajando por el futuro de Caldas

**Código: FO-MI-04**

**Versión:04**

**Fecha de Aprobación: 17/10/2012**

tengamos en cuenta porque después nos salen a nosotros con el tema del beneficio tributario, porque de alguna manera se declararía impedido.

**Interviene el Doctor Fredy Vélez:** Esta norma beneficia solamente para los que deben a partir del 31 de diciembre del 2012 hacia atrás, y uno mira y ustedes no tienen deudas tan viejas, esto es lo que se refleja allá.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Tiene la palabra Arlex.

**Interviene el Concejal Arlex Gómez Arroyave:** Gracias señor Presidente, buenas noches para todos, mi punto de vista es que me parece importante que se reactive la dinámica de Hacienda pública con recursos frescos, y que bueno que la gente se meta la mano a los bolsillos para recuperar la cartera de nuestro municipio.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Tiene la palabra Giovanni.


**Interviene el Concejal Giovanni Alveiro Sánchez Sánchez:** Presidente buenas noches, yo solicité mucha información y considero una falta de respeto que esto no se haya traído, será porque somos oposición y más porque estas dos hojas no son nada, no nos dicen nada.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Tiene la palabra doña Gloria.

**Interviene la Concejala Gloria Amparo Calle Ramírez:** Doctor Fredy quiero hacerlo solo una pregunta dentro de los convenios de pago y los cobros coactivos que se han hecho, y que también hemos pedido información de cuanto ha sido el recaudo, usted nos decía que no teníamos ninguna solicitud de las cuentas o eso creí entenderle, dentro los cobros coactivos que han hecho, a cuántas personas no han podido localizar para hacerle un recorderis de que tienen una deuda con el municipio.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Tiene la palabra Fabián.

**Interviene el Concejal Fabián de Jesús Flórez Vélez:** A mí me asalta una duda en el tema de la ponencia, porque un integrante de la comisión administrativa está en la comisión de presupuesto, no sé si acá se está cometiendo un acto que no debe ser.

<b>ACTA N° 046 SESIÓN ORDINARIA</b>		 <p><b>Concejo Municipal de Caldas Ant.</b></p> <p><small>Trabajando por el futuro de Caldas</small></p>
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Compañero Fredy bien pueda respóndale la inquietud a doña Gloria.

**Interviene el Doctor Fredy Vélez:** Se está discutiendo con el ponente lo de la cartera porque a medida que yo me imagino un informe y nos hemos encontrado con muchas cositas porque no es tan fácil, y más porque no sabemos cuánto vamos a recaudar, eso nadie lo sabe, nosotros tenemos un contrato con 472 y mandamos en dos veces la información y todo se va ratificando para la tener la dirección correcta, todos los que tienen cobro coactivo ya están notificados.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Fabián en el reglamento interno, Artículo 78 dice lo siguiente designación de ponentes,  
**DESIGNACIÓN DE PONENTE.** La designación de los Ponentes para primero y segundo Debate corresponde a la Presidencia del Concejo en forma general en la sesión de Instalación.

**Interviene el Concejal Fabián de Jesús Flórez Vélez:** Presidente está bien lo que usted está leyendo, pero no aplica ahí y creo que estamos violando una norma.


**Interviene el Concejal Saúl de Jesús Posada Ochoa:** Yo estoy de acuerdo con el concejal mire es que hay una razón de ser y de nombrar las comisiones, y se trata de que los integrantes tengan algún conocimiento del tema, nadie puede estar en todas las comisiones y nombrar quien va ser el ponente.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Tiene la palabra Fredy.

**Interviene el Concejal Ponente Fredy Adolfo Álzate López:** Dentro del reglamento interno es claro y como se leyó, aparte de eso yo difiero de los dos concejales porque de qué se trata de que le proyecto de acuerdo lo estudie la comisión adecuada y eso es lo que estamos haciendo aquí, porque los de la comisión lo estudiamos más no lo elaboramos.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Tiene la palabra Rodrigo.

**Interviene el Concejal Luis Rodrigo Vargas Ortega:** Con las buenas noches, miren es que sinceramente lo que dice el compañero Fredy es lo lógico y es lo que yo he pensado, y lo que yo quiero ver lo que no dice aun la ley que el ponente

<b>ACTA N° 046 SESIÓN ORDINARIA</b>		 <p><b>Concejo Municipal de Caldas Ant.</b></p> <p><small>Trabajando por el futuro de Caldas</small></p>
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

tiene que ser de la comisión del proyecto de acuerdo y desde que no lo diga la ley, el presidente tiene voz y voto para elegir al ponente y está haciendo lo correcto.

**Interviene el Concejal Fabián de Jesús Flórez Vélez:** Es respetable lo de los concejales, pero yo le estoy preguntando a usted lo de la norma y espero que me responda, si no la tienen yo solicito un reseco para consultar ese tema y tomar soluciones respecto al proyecto.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Los que están de acuerdo con lo que dice Fabián favor levantar la mano.

**Interviene el Secretario General César Jair Castrillón:** Es aprobada por 9 votos positivos.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Señores concejales si es tan amable al recinto, señor secretario favor llamar a lista.


**Interviene el Secretario General César Jair Castrillón:** Verificación del Quórum.

ÁLZATE LÓPEZ FREDY ADOLFO (Presente), CALLE RAMÍREZ GLORIA AMPARO (Presente), CANO CARMONA MAURICIO (Presente), ESCOBAR URIBE CARLOS AUGUSTO (Presente), ESPINOSA CASTRO ANGELA MARÍA (Presente), GÓMEZ ARROYAVE ARLEX (Presente), POSADA OCHOA SAÚL DE JESÚS (Presente), RENDÓN VÉLEZ JORGE MARIO (Presente), SÁNCHEZ SÁNCHEZ GIOVANNI ALVEIRO (Presente), VARGAS ORTEGA LUÍS RODRIGO (Presente), VÉLEZ ARBOLEDA JUAN CARLOS (Presente), VÉLEZ FLOREZ FABIÁN DE JESÚS (Presente), VÉLEZ HOYOS DANIEL FRANCISCO (Presente), VÉLEZ VÁSQUEZ NORMAN DE JESÚS (Presente), VÉLEZ ZULUAGA FRANCISCO JAVIER (Presente).

Señor presidente hay quórum para deliberar y decidir.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Yo me sostengo en el artículo 78 del reglamento interno, y es más cualquiera de los concejales se le puede acercar al presidente a pedir que sea el ponente.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Tiene la palabra Giovanni.

<b>ACTA N° 046 SESIÓN ORDINARIA</b>		
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

**Interviene el Concejal Giovanni Alveiro Sánchez Sánchez:** Presidente le iba hablar al secretario, Fredy lo que pasa es que usted me dice que es muy difícil la información que le solicité y que es muy difícil de sacar, y sinceramente, yo no la acepto y no estoy de acuerdo con usted.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** En consideración, se va cerrar la discusión, favor secretario en consideración la ponencia.

**Interviene el Secretario General César Jair Castrillón:** Votación nominal para la ponencia.

ÁLZATE LÓPEZ FREDY ADOLFO (Apruebo), CALLE RAMÍREZ GLORIA AMPARO (Negativo), CANO CARMONA MAURICIO (Apruebo), ESCOBAR URIBE CARLOS AUGUSTO (Apruebo), ESPINOSA CASTRO ANGELA MARÍA (Apruebo), GÓMEZ ARROYAVE ARLEX (Apruebo), POSADA OCHOA SAÚL DE JESÚS (Negativo), RENDÓN VÉLEZ JORGE MARIO (Negativo), SÁNCHEZ SÁNCHEZ GIOVANNI ALVEIRO (Negativo), VARGAS ORTEGA LUÍS RODRIGO (Apruebo), VÉLEZ ARBOLEDA JUAN CARLOS (Negativo), VÉLEZ FLOREZ FABIÁN DE JESÚS (Negativo), VÉLEZ HOYOS DANIEL FRANCISCO (Negativo), VÉLEZ VÁSQUEZ NORMAN DE JESÚS (Apruebo), VÉLEZ ZULUAGA FRANCISCO JAVIER (Apruebo).


Es aprobada la ponencia con 8 votos a favor de 15 concejales presentes.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** En consideración el título y el preámbulo.

**Interviene el Secretario General César Jair Castrillón:**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN EN EL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA LA CONCILIACIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA TRIBUTARIA, LA TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS Y CONDICIONES ESPECIALES DE PAGO PARA LOS SUJETOS PASIVOS, CONTRIBUYENTES O RESPONSABLES DE LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES QUE SE ENCUENTREN EN MORA POR OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS GRAVABLES O AÑOS 2012 Y ANTERIORES CONTENIDOS EN LA LEY 1739 DE 2014.”**

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Se hace votación nominal.

<b>ACTA N° 046 SESIÓN ORDINARIA</b>		
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

**Interviene el Secretario General César Jair Castrillón:** Votación nominal para el título y preámbulo.

ÁLZATE LÓPEZ FREDY ADOLFO (Apruebo), CALLE RAMÍREZ GLORIA AMPARO (Negativo), CANO CARMONA MAURICIO (Apruebo), ESCOBAR URIBE CARLOS AUGUSTO (Apruebo), ESPINOSA CASTRO ANGELA MARÍA (Apruebo), GÓMEZ ARROYAVE ARLEX (Apruebo), POSADA OCHOA SAÚL DE JESÚS (Negativo), RENDÓN VÉLEZ JORGE MARIO (Negativo), SÁNCHEZ SÁNCHEZ GIOVANNI ALVEIRO (Negativo), VARGAS ORTEGA LUÍS RODRIGO (Apruebo), VÉLEZ ARBOLEDA JUAN CARLOS (Negativo), VÉLEZ FLOREZ FABIÁN DE JESÚS (Negativo), VÉLEZ HOYOS DANIEL FRANCISCO (Negativo), VÉLEZ VÁSQUEZ NORMAN DE JESÚS (Apruebo), VÉLEZ ZULUAGA FRANCISCO JAVIER (Apruebo).

Es aprobado el título y preámbulo con 8 votos a favor de 15 concejales presentes.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Tiene la palabra Mauricio.

**Interviene el Concejale Mauricio Cano Carmona:** Señor presidente tan amable para solicitar si proponemos la votación en bloque del articulado.


**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** En consideración la propuesta del compañero Mauricio Cano, favor levantar la mano los que estén por afirmativo.

**Interviene el Secretario General César Jair Castrillón:** Es aprobado el articulado en bloque con 8 votos a favor de 15 concejales presentes.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Hagámoslo en votación nominal

**Interviene el Secretario General César Jair Castrillón:** Votación nominal el articulado en bloque.

ÁLZATE LÓPEZ FREDY ADOLFO (Apruebo), CALLE RAMÍREZ GLORIA AMPARO (Negativo), CANO CARMONA MAURICIO (Apruebo), ESCOBAR URIBE CARLOS AUGUSTO (Apruebo), ESPINOSA CASTRO ANGELA MARÍA

<b>ACTA N° 046 SESIÓN ORDINARIA</b>		
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

(Apruebo), GÓMEZ ARROYAVE ARLEX (Apruebo), POSADA OCHOA SAÚL DE JESÚS (Negativo), RENDÓN VÉLEZ JORGE MARIO (Negativo), SÁNCHEZ SÁNCHEZ GIOVANNI ALVEIRO (Negativo), VARGAS ORTEGA LUÍS RODRIGO (Apruebo), VÉLEZ ARBOLEDA JUAN CARLOS (Negativo), VÉLEZ FLOREZ FABIÁN DE JESÚS (Negativo), VÉLEZ HOYOS DANIEL FRANCISCO (Negativo), VÉLEZ VÁSQUEZ NORMAN DE JESÚS (Apruebo), VÉLEZ ZULUAGA FRANCISCO JAVIER (Apruebo).

Es aprobado el articulado en bloque con 8 votos a favor de 15 concejales presentes.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Quiere la plenaria que este proyecto pase a ser Acuerdo Municipal.

**Interviene el Secretario General César Jair Castrillón:** Si quieren señor presidente.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Favor continuar con el orden del día.


**Interviene el Secretario General César Jair Castrillón: Cuarto Punto:** Segundo debate del proyecto de acuerdo 001 de 2015 "Por medio del cual se ajusta la política pública municipal de juventud adoptada en el Acuerdo N°093 de abril de 2005 y se acoge el plan estratégico de desarrollo juvenil 2013-2023"

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Favor secretario leer la ponencia.

**Interviene el Secretario General César Jair Castrillón:** PONENCIA PARA DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N°001 DE 2015

**POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE JUVENTUD ADOPTADA EN EL ACUERDO N° 093 DE ABRIL DE 2005 Y SE ACOGE EL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO JUVENIL 2013-2023"**

**AUTOR DE LA INICIATIVA:** Mónica María Raigoza Morales - Alcaldesa

<b>ACTA N° 046 SESIÓN ORDINARIA</b>		 <p><b>Concejo Municipal de Caldas Ant.</b></p> <p><small>Trabajando por el futuro de Caldas</small></p>
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

**PONENTE:** **Mauricio Cano Carmona - Concejal**

**Arlex Gómez Arroyave - Concejal**

Señores

PLENARIA

Concejo Municipal

Caldas - Antioquia

Respetados Concejales:

Por asignación realizada por la Mesa Directiva de la corporación, mediante Resolución N° 014 del 09 de marzo de 2015, nos permitimos presentar ponencia para segundo debate del Proyecto de Acuerdo N° 001 del 05 de marzo de 2015 **“POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE JUVENTUD ADOPTADA EN EL ACUERDO N° 093 DE ABRIL 30 DE 2005 Y SE ACOGE EL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO JUVENIL 2013 - 2023”** ante la Plenaria del Concejo, acogiéndome al procedimiento vigente en el Acuerdo N° 001 del 5 de marzo de 2015.

#### **CONTENIDO DE LA PONENCIA**


##### **I. FUNDAMENTOS DE ORDEN LEGAL Y CONSTITUCIONAL**

El proyecto de acuerdo es iniciativa de la señora Alcaldesa Mónica María Raigoza Morales y en él se encuentra unidad de materia a la que hace referencia la ley 136 de 1.994 y está acompañado de una exposición de motivos en los que explica los alcances y razones que lo llevaron a proponer dicho proyecto de acuerdo.

Está fundamentado en:

Colombia desde la reforma constitucional de 1991, la atención a la juventud tomó un carácter bien importante, no solo por quedar consagrada su atención en los artículos 45 y 103 de la Constitución Política de Colombia, sino por el conjunto de leyes que han involucrado la juventud en múltiples procesos participativos, de atención y de manera especial con la sanción de *la ley 375 del 4 de julio de 1997, ley de la Juventud*; al igual que el diseño de la Política Nacional de la Juventud publicada en el 2004, que aunque no poseen en su conjunto grandes desarrollos están allí expresos los mandatos y directrices estatales.”

En el año 2000 se promulga el decreto 089 que reglamenta la organización y el funcionamiento de los Consejos de Juventud como espacios de participación juvenil y mecanismos de interlocución,

<b>ACTA N° 046 SESIÓN ORDINARIA</b>		
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

veeduría y construcción concertada de las políticas de juventud; en 2001 se inicia la convocatoria al Diálogo para una política nacional de juventud "Presente y futuro de los jóvenes.

El Decreto 822 de mayo de 2000 un programa, en el Departamento

Administrativo de la Presidencia de la República, Programa para el Sistema

Nacional de Juventud - Colombia Joven, la Ley 1622 del 2013 y en la Ordenanza 60 del 2013.

Referente a lo departamental, Antioquia cuenta con la ordenanza 16 de 2003, la cual ordenó en su artículo 8ª diseñar el Plan Estratégico de Desarrollo Juvenil con visión de 10 años y finalmente, en nuestro municipio existe el acuerdo 093 del 2.005 "Por medio del cual se adopta la política pública municipal de juventud en el municipio de Caldas Antioquia.

**II. OBJETO DE LA INICIATIVA**

A partir del año 2012 la Alcaldía del Municipio de Caldas Antioquia; emprendió la tarea de construir, de manera participativa, la Política Pública Municipal de Juventudes; a través de la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Juvenil Caldas Antioquia 2013- 2023.

La Política Pública designa la existencia de un conjunto de objetivos concertados democrática y colectivamente, articulados bajo un mismo enfoque político filosófico, considerados necesarios o deseables, materializados por medio de líneas estratégicas, planes, programas y proyectos, con la participación y responsabilidad de los agentes que hacen parte del ámbito público, con el fin de modificar una situación social percibida como insatisfactoria o problemática.

El Plan Estratégico de Desarrollo Juvenil Caldas Antioquia 2013- 2023; tiene como fin principal garantizar a las y los jóvenes Caldeños:

1. Su reconocimiento e inclusión real.
2. La promoción, protección, restitución y realización de sus derechos.
3. El ejercicio pleno de la ciudadanía democrática.
4. Generar las condiciones necesarias y suficientes para que puedan construir sus proyectos de vida individual y colectiva, articulados a los procesos de desarrollo local y regional, de manera digna, autónoma, responsable y trascendente.

**ACTA N° 046  
SESIÓN ORDINARIA**



**Código: FO-MI-04**

**Versión:04**

**Fecha de Aprobación: 17/10/2012**

Se trata de un conjunto organizado de fines, objetivos, líneas estratégicas, metas, instrumentos, medios y recursos financieros, humanos y técnicos para lograr la plena realización de los derechos de los y las jóvenes del municipio de Caldas Antioquia, el ejercicio democrático de la ciudadanía y su inclusión en los procesos de desarrollo, según lo establecido en la política juvenil y ha sido diseñado con las y los jóvenes caldeños y todos los sectores de la sociedad y del gobierno, de manera participativa y concertada.

**III. CONCEPTO DEL PONENTE(S)**

Dada la dinámica social, económica, educativa y cultural de los jóvenes, es de gran importancia que se establezca un plan estratégico de desarrollo juvenil, en el cual estén inmersas 7 líneas que guíen el futuro de las generaciones de jóvenes para nuestro municipio, donde se garantice la inclusión de los jóvenes en la participación social, el acceso a la educación, en las actividades culturales y deportivas, en la actividad política y en la construcción del futuro sostenible de nuestro municipio.

Es importante fortalecer las asociaciones y agremiaciones de jóvenes, fomentando el desarrollo de proyectos que respalden sus ideales e ideas futuristas, garantizando la sostenibilidad del medio.

A través de este proyecto de acuerdo esperamos entregar el insumo necesario para garantizar la apertura de oportunidades que lleven a mejorar la calidad de vida para esta población.


**VI. ENMIENDAS PROPUESTAS:**

Luego de la socialización se adjuntan los indicadores sobre los cuales se realiza la valoración de las decisiones para la formulación del proyecto.

Así mismo se realizan ajustes en los en los ejes estratégicos planteados inicialmente, implementando metas a las acciones tomadas por cada una de ellas, las cuales quedaran asi:

**1. EDUCACION.**

<b>LINEA</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>META POR AÑO</b>
	Fortalecer los currículos de la educación media	Las acciones se encaminan a lograr mayor cobertura y	

<b>ACTA N° 046 SESIÓN ORDINARIA</b>		 <p><b>Concejo Municipal de Caldas Ant.</b></p> <p><small>Trabajando por el futuro de Caldas</small></p>
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

1	técnica, haciéndolos más pertinentes para el desarrollo empresarial y la formación para el trabajo	pertinencia en las instituciones existentes en el municipio articuladamente con la Secretaria de Educación.	
2	Mejorar el rendimiento escolar.	Acompañamiento en lo concerniente a los trastornos de hiperactividad en articulación con la secretaria local de salud, el Hospital San Vicente de Paul y las EPS y la Secretaria de Educación a través de la UAI.	6 Talleres.
3	Formación de la Red de Padres.	Talleres de acompañamiento en temas de salud sexual y reproductiva, salud mental, prevención en consumo de drogas "SPA" entre otros. En articulación con la Secretaria Local de Salud.	4 talleres trimestrales dirigidos a la escuela de padres.
4	Tomas Educativas tipo	Salud sexual y reproductiva, salud mental, prevención en consumo de drogas "SPA", convivencia escolar, catedra de la paz etc. En articulación con la	2 tomas anuales sectorizadas con el

**ACTA N° 046  
SESIÓN ORDINARIA**




<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>
-------------------------	-------------------	--

	campaña.	Secretaría de Educación y la Secretaría de la mujer y la familia, Secretaría local de Salud y la Comisaría de familia.	fin de aunar esfuerzos con las Entidades Educativas y sus sedes.
5	Capacitación y asesoramiento a los gobiernos escolares, personeros y contralores estudiantiles.	1 encuentro articulado con la Secretaría de Educación.	1 encuentro
6	Creación e Implementación de los centros de escucha.	Creación de 2 (dos) centros de escucha para las y los jóvenes del municipio, con el apoyo de la secretaría de educación, salud, mujer y familia y desarrollo y gestión social.	2 centros de escucha
7	Creación e implementación de los ZOES. "Zonas de Orientación Escolar"	Creación de los ZOES en las diferentes instituciones educativas de manera transversal con la administración municipal.	1 ZOE. Zona de orientación Escolar.

**2. SALUD.**

<b>LINEA</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>META POR AÑO</b>
1	Programa de prevención	Servicios y Campañas de PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN asesoramiento, educación y comunicación en materia de Salud Sexual y Reproductiva.	6 Talleres

<b>ACTA N° 046 SESIÓN ORDINARIA</b>		
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

	y promoción.	<p>Tomas estudiantiles.</p> <p>Formación de Jóvenes Multiplicadores.</p>	<p>1 Toma Estudiantil</p> <p>2 Talleres de formación de líderes multiplicadores</p>
2	Promocionar la salud mental en las y los jóvenes.	<p>Talleres, conferencias y foros en materia de salud mental con la articulación de la secretaria Local de Salud, la secretaria de la Mujer y la Familia y las psico orientadoras de los diferentes establecimientos educativos.</p> <p>Prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y alcohol.</p>	<p>6 talleres y 2 conferencias masivas en la semana de la celebración de la Semana de la Juventud.</p> <p>De manera transversal con la línea estrategia de educación en el numeral 3 y 4.</p>
3		<p>Acceso a métodos anticonceptivos seguros y modernos.</p> <p>Prevención de embarazos en adolescentes.</p> <p>Prevención de Infecciones de</p>	<p>10 talleres dictados en los diferentes establecimientos educativos.</p>

**ACTA N° 046  
SESIÓN ORDINARIA**



**Concejo  
Municipal de  
Caldas Ant.**

Trabajando por el futuro de Caldas

**Código: FO-MI-04**


**Versión:04**

**Fecha de Aprobación: 17/10/2012**

	<p>Atención y Educación en la Prevención y Promoción de uso adecuado en su salud sexual y reproductiva.</p>	<p>transmisión sexual (ITS). Prevención del VIH - SIDA. Garantizar la participación de las y los jóvenes en la toma de decisiones en los servicios de salud sexual y reproductiva. Educación y servicios de atención prenatal, partos sin riesgo y postparto. Cuidados de salud para los recién nacidos.</p>	<p>1 taller dirigido a las Sico orientadoras.</p>
--	---	--	---

**3. DEPORTE RECREACION Y CULTURA**

LINEA	ESTRATEGIAS	ACCIONES	META POR AÑO
1	<p>Divulgación, Promoción y Fomento de las y los jóvenes mediante la práctica deportiva y del desarrollo de cualidades físicas.</p>	<p>Fortalecimiento y mayor difusión de los programas existentes en el INDEC y la Casa Municipal de la Cultura a través de encuentros culturales, programas de formación artística, encuentros creativos comunitarios. Garantizar mayor difusión de la oferta, contar con un plan especial de comunicación (redes sociales, volantes,</p>	<p>1 plan curricular por año del deporte 4 talleres sobre los beneficios del deporte y alternativas deportivas. 8 encuentros culturales de formación artística.</p>

<b>ACTA N° 046 SESIÓN ORDINARIA</b>		
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

		periódico etc.	
2	Garantizar el acceso a los bienes y escenarios deportivos existentes en el municipio.	Campeonatos y tomas masivos de los escenarios existentes en el municipio para el buen uso de los mismos como festivales juveniles, torneos y campeonatos.	Los programados por el INDEC.
3	Formación artística de nuevos talentos en Cultura.	Fortalecimiento de los grupos existentes y nuevos talentos.  Promoción de los mismos dentro y fuera de su territorio.	2 talleres de liderazgo, planeación estratégica y nuevas tendencias culturales  1 taller mensual de formación y busca talentos culturales.
4	Formación de nuevos talentos en Actividades físicas.	Fortalecimiento de los clubes deportivos existentes y nuevos talentos.  Promoción de los mismos dentro y fuera de su territorio.	1 taller de dirigencia deportiva con nuevas estrategias de mercadeo y planeación.  Creación de 1 nuevo club

**ACTA N° 046  
SESIÓN ORDINARIA**



**Código: FO-MI-04**


**Versión:04**

**Fecha de Aprobación: 17/10/2012**

			deportivo por año.
5	Generar espacios de reconocimiento y participación que garanticen el ejercicio de los derechos culturales.	Todas las articuladas a la casa municipal de la Cultura y las descritas en el plan decenal de cultura.	Los programados por la Casa Municipal de la Cultura en el plan decenal de cultura.
6	Realización de los juegos del sector educativo, intercolegiados e interbarrios y participar en los juegos departamentales.	Realización del calendario deportivo que asocie y articule las diferentes instituciones educativas, organizaciones y clubes juveniles, Articulación de las JAC y acompañamiento del INDEC	1 evento de juegos intercolegiados. 1 evento de juegos interescolares. 1 evento interbarrial juvenil en todas las disciplinas deportivas.

**4. PARTICIPACION CIUDADANA.**

<b>LINEA</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>META POR AÑO</b>

<b>ACTA N° 046 SESIÓN ORDINARIA</b>		 <p><b>Concejo Municipal de Caldas Ant.</b></p> <p><small>Trabajando por el futuro de Caldas</small></p>
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

1	Programa de participación ciudadana  y proyección comunitaria:	Taller de liderazgo, empoderamiento, derechos humanos y otros que se definan.	<p>2 talleres dirigidos a jóvenes líderes barriales, en articulación con aso comunal.</p> <p>1 taller a la red de personeros y contralores estudiantiles.</p> <p>2 talleres a jóvenes multiplicadores en los diferentes establecimientos educativos.</p>
2	Capacitación y formación de líderes en  Sector de alto riesgo.	Mesa metropolitana de prevención y consumo de drogas "SPA" programa jóvenes gestores de paz. Y el Grupo internacional de paz y Programa de prevención del embarazo en adolescentes, articulación con las diferentes secretarías y entes descentralizados cuando se requieran.	<p>Participación activa en la mesa metropolitana de prevención y consumo de drogas "SPA".</p> <p>Los citados en la línea de SALUD, Estrategia 1 y 3.</p>
3	Foro dirigido a la población juvenil para la prevención y manejo de sus problemáticas y	En articulación con la Unidad de emprendimiento y la secretaria de educación.	2 foros

**ACTA N° 046  
SESIÓN ORDINARIA**




Código: FO-MI-04      Versión:04      Fecha de Aprobación: 17/10/2012

	promoción de su Liderazgo.		
4	Integración de consejos de convivencia estudiantil	Realizar 1 evento anual.	1 evento
5	Conformación de la asamblea Municipal de la Juventud.	En el año 2016 por ordenanza de la procuraduría y teniendo en cuenta la ley de juventudes 375.	1 en el año 2016
6	Fortalecimiento de organizaciones juveniles.	Brindar asesoría, orientación y acompañamiento periódicamente. Promover la participación de las organizaciones juveniles en los diferentes eventos locales, regionales y nacionales.	Participación activa/ en los eventos culturales programados por la Casa Municipal de la Cultura, el departamento. Reuniones con los diferentes comités 6 encuentros en al año.
7	Celebración de la Semana de la Juventud	Planear conjuntamente la agenda a desarrollar de incluyente y participativa.	1 anual.

**5. DESARROLLO ECONOMICO JUVENIL.**

LINEA	ESTRATEGIAS	ACCIONES	META POR AÑO

<b>ACTA N° 046</b> <b>SESIÓN ORDINARIA</b>		
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

1	Apoyo al programa nacional "jóvenes en acción".	Difusión y acompañamiento.	Apoyo permanente al programa en articulación con la secretaria de la mujer y la familia.  Creación de 4 videos para fortalecer e incentivar la participación de los jóvenes en este programa.
2	Acompañamiento a la unidad de emprendimiento.	Fortalecimiento y asesoría técnica en ideas productivas para la formulación de proyectos hacia la postulación de apalancamientos financieros en miras a potencializar la idea de negocio y la puesta en marcha de la misma.  Abrir nuevos espacios para el fortalecimiento de las unidades productivas del Municipio, que apunten a estrategias de mercadeo.	1 Creación de la mesa de emprendimiento.  3 talleres anuales de fortalecimiento a las unidades de emprendimiento juvenil.

**ACTA N° 046  
SESIÓN ORDINARIA**



**Concejo  
Municipal de  
Caldas Ant.**


Trabajando por el futuro de Caldas

**Código: FO-MI-04**

**Versión:04**

**Fecha de Aprobación: 17/10/2012**

			<p>1 acuerdo de cooperación con las entidades bancarias.</p> <p>Participación activa en ferias locales, regionales y departamentales.</p>
3	Creación y fortalecimiento de alianzas.	Alianzas interinstitucionales y acuerdos de cooperación con la Academia y con el sector privado.	3 alianzas.
4	Formación generadora de Empleo.	Acciones con el SENA y la Unidad de emprendimiento local, en la búsqueda de estrategias de formación continua técnica y ocupacional, teniendo en cuenta la demanda del mercado.	Las programadas por la unidad de emprendimiento y aunar esfuerzos con el SENA en materia de formación continua y ocupacional.
5	Alianzas con el sector financiero	Liderar convenios que apunten al crecimiento de la unidad productiva, por medio de créditos financieros, con baja tasa de interés y de fácil acceso.	Transversalidad con la líneas 2 y 3.

<b>ACTA N° 046 SESIÓN ORDINARIA</b>		 <p><b>Concejo Municipal de Caldas Ant.</b></p> <p><small>Trabajando por el futuro de Caldas</small></p>
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

6	Participación	Inclusión de estrategias de mercadeo que potencialicen las unidades productivas, en ferias locales, regionales y nacionales, que apunten al crecimiento económico.	<p>2 talleres de planeación estratégica.</p> <p>Participación activa en las diferentes ferias programadas por la unidad de emprendimiento local, regional y departamental.</p>
---	---------------	--	--

#### 6. DIVERSIDAD JUVENIL.

LINEA	ESTRATEGIAS	ACCIONES	META POR AÑO
1	Apoyo y fortalecimiento a la mesa LGTBI	Acompañamiento permanente y definición de actividades.	6 Encuentros.
2	Encuentro intergeneracional en eventos lúdicos, culturales, académicos, políticos y deportivos que logren la integración y reconocimiento de diferentes actores sociales.	2 eventos anuales.	2 eventos anuales

**ACTA N° 046  
SESIÓN ORDINARIA**



**Concejo  
Municipal de  
Caldas Ant.**

Trabajando por el futuro de Caldas


Código: FO-MI-04

Versión:04

Fecha de Aprobación: 17/10/2012


**7. ORGANIZACIONES JUVENILES**

LINEA	ESTRATEGIAS	ACCIONES	META POR AÑO
1	Fortalecimiento de la mesa municipal de juventudes.	Reuniones y programación de actividades	6 Encuentros.
2	Fortalecimiento al movimiento ambiental jóvenes del agua y demás grupos formales o informales en temas ambientales.	Reuniones y programación de actividades.	2 Reuniones. 1 evento de sensibilización y movilización ambiental en las diferentes veredas del municipio.
3	Fortalecimiento a la red de contralores personeros y líderes estudiantiles.	Reuniones, acompañamiento y programación de actividades.	6 Encuentros.
4	Fortalecimiento a la mesas de trabajo juveniles en las I.E.	Reuniones permanentes y apoyo las mesas de trabajo.	3 Encuentros con líderes estudiantiles. Apoyo permanente a las actividades programadas y lideradas por los establecimientos educativos.
	Fortalecimiento a la mesa	Talleres y fortalecimiento a la	6 Encuentros.

<b>ACTA N° 046 SESIÓN ORDINARIA</b>		
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

5	LGTBI.	mesa LGTBI.	2 Talleres con la comunidad LGTBI y sus familias.
6	Fortalecimiento de iniciativas artísticas culturales de las y los jóvenes.	Fortalecimiento permanente en articulación con la Casa Municipal de la Cultura.	4 talleres de Apoyo a la gestión y fortalecimiento a los grupos de proyección artística de la Casa Municipal de la Cultura.
7	Fortalecimiento de iniciativas deportivas de las y los jóvenes.	Fortalecimiento permanente en articulación con el INDEC.	Apoyo a la gestión y fortalecimiento a los semilleros y clubes deportivos del mediante 3 talleres al año en cabeza del INDEC
8	Creación de la casa juvenil	Gestionar los recursos necesarios para habilitar la casa de juventudes.	1 casa de la juventud
9	Fomento y fortalecimiento de escuelas deportivas, y clubes juveniles en barrios, veredas y colegios.	Fortalecimiento permanente en articulación con el INDEC.	6 Asesorías para la creación de escuelas deportivas, clubes juveniles en las diferentes veredas del municipio en cabeza del INDEC

**V. INFORME DE LA COMISIÓN A LA PLENARIA.**

<b>ACTA N° 046 SESIÓN ORDINARIA</b>		
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

El proyecto de acuerdo fue debatido ampliamente y aprobado por cinco votos (05) en la comisión (Tercera o Administrativa y de Asuntos Sociales) el (21/04/2015) con las enmiendas propuestas y acogidas por los ponentes

**VI. PROPOSICIÓN**

Por lo expuesto anteriormente, solicito a la plenaria del honorable concejo municipal, aprobar en segundo debate el proyecto de Acuerdo N° 001 de 2015 **"POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE JUVENTUD ADOPTADA EN EL ACUERDO N° 093 DE ABRIL 30 DE 2005 Y SE ACOGE EL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO JUVENIL 2013 – 2023"**, con las enmiendas propuestas.

Dado en Caldas Antioquia a los (24) días del mes de Abril de dos mil quince (2015)

Atentamente,

**MAURICIO CANO CARMONA**


**ARLEX GOMEZ ARROYAVE**

Concejal Ponente

Concejal Ponente

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Ya fue leída la ponencia, damos la palabra al ponente.

**Interviene el ponente, concejal Mauricio Cano Carmona:** buenas noches, aprovechando el acompañamiento del secretario de desarrollo y a César el acompañamiento que hemos tenido, esa buena voluntad de sacar el proyecto adelante, traemos una presentación sobre los puntos que generaron discusión o problema, para que sigamos adelante con esta Política de juventudes. Les traemos una presentación

<b>ACTA N° 046 SESIÓN ORDINARIA</b>		 <p><b>Concejo Municipal de Caldas Ant.</b></p> <p>Trabajando por el futuro de Caldas</p>
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

**PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 001 DE 2015**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE JUVENTUD ADOPTADA EN EL ACUERDO N° 093 DE ABRIL 30 DE 2005 Y SE ACOGE EL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO JUVENIL 2013 - 2023"**

Alcaldía de Caldas  
www.caldasantioquia.gov.co - contactenos@caldasantioquia.gov.co




**ANTECEDENTES**

- Acuerdo 093 del 2005:  
"Por medio del cual se adopta la política pública municipal de juventud en el municipio de Caldas Antioquia, según la ley 375/97"
- No se reglamentó la anterior Política Pública de Juventud, ya que, aunque se realizó la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Juvenil Caldas 2013- 2023, por recomendaciones de la Gobernación de Antioquia no se presentó a sanción hasta que no existiera una actualización de la anterior Política Pública de Juventud ajustada a la ley 1622 de 2013.
- En la Función de Advertencia del 26 de septiembre de 2012, la Contraloría General de la Nación prohibió la elección de Consejos Municipales de Juventud, ya que se estaba formulando la ley 1622 de 2013 que cambiaba la reglamentación de dichas elecciones.

Alcaldía de Caldas  
www.caldasantioquia.gov.co - contactenos@caldasantioquia.gov.co




<b>ACTA N° 046 SESIÓN ORDINARIA</b>		
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

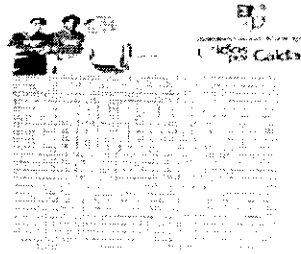
## LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PROCESO DE FORMULACIÓN

• Marco referencial:

- Ley Estatutaria de Juventud 1622 de 2013
- Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia)
- Ordenanza 60 de 2013




 Alcaldía de Caldas  
[www.caldasantioquia.gov.co](http://www.caldasantioquia.gov.co) - [contactenos@caldasantioquia.gov.co](mailto:contactenos@caldasantioquia.gov.co)




  
 Administración Municipal  
**Unidos por Caldas**

## LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PROCESO DE FORMULACIÓN

• Diagnostico de Juventudes PEDJ Caldas

Este fue un proceso de recolección, ordenamiento, estudio y análisis de datos e información que nos permitió conocer mejor la realidad de los y las jóvenes en la comunidad, para dar respuestas a problemas.


Actores que participaron: líderes comunitarios, red de personeros y contralores estudiantiles, organizaciones juveniles, población flotante, la academia y un grupo de profesionales asignados por las diferentes Secretarías como Salud, Mujer y Familia, Gobierno (Comisaría de Familia), Educación, Cultura e INDEC.


 Alcaldía de Caldas  
[www.caldasantioquia.gov.co](http://www.caldasantioquia.gov.co) - [contactenos@caldasantioquia.gov.co](mailto:contactenos@caldasantioquia.gov.co)

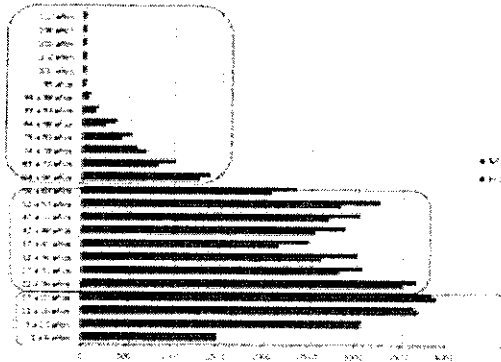
  
 Administración Municipal  
**Unidos por Caldas**





<b>ACTA N° 046 SESIÓN ORDINARIA</b>		
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

POBLACION POR EDADES - CALDAS 2014



POBLACION SISBENZADA 2013	
HOMBRES	MUJERES
7,578	7,553
50,08%	49,92%
TOTAL = 15,131	

Gráfico 3. Población por edades 2014. Fuente: SISBEN CALDAS 2014/ Censo 2005

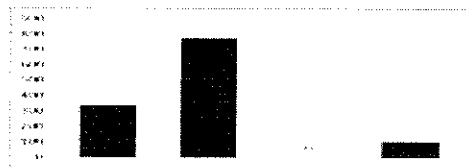
www.caldasantioquia.gov.co - contactenos@caldasantioquia.gov.co



Según los resultados de la encuesta realizada a 1223 jóvenes de diferentes ámbitos del municipio encontramos que:

**PREGUNTA #1: Un proyecto de vida es, cómo te ves en unos años. Teniendo claro esto, cómo te ves en 5 años?**

- A: Estudiando en la universidad
- B: Trabajando y estudiando
- C: Desempleado
- D: No sabes



A=338  
B=778  
C= 0  
D= 107

Para un predominio de la respuesta B (TRABAJANDO Y ESTUDIANDO)

www.caldasantioquia.gov.co - contactenos@caldasantioquia.gov.co



**ACTA N° 046  
SESIÓN ORDINARIA**



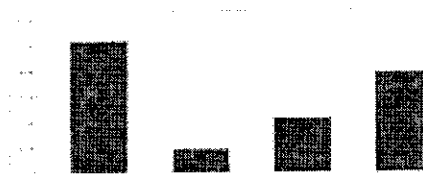
**Código: FO-MI-04**

**Versión:04**

**Fecha de Aprobación: 17/10/2012**

**Pregunta#2: Cual considera es el factor que determina el ingreso a la educación superior?**

- A: Economía
- B: Intereses específicos
- C: Disposición territorial
- D: Posibilidad de acceso



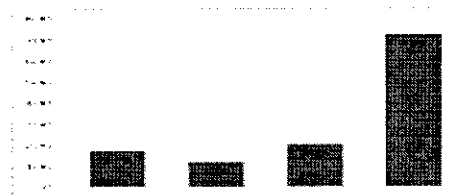
A=520  
B=95  
C= 215  
D=393  
Para un predominio de la respuesta **A (ECONOMIA)**

www.caldasantioquiaguap.gov.co



**Pregunta#3: Qué aporta para usted el uso de la tecnología?**


- A: Habilidades de estudio
- B: Oportunidad de conocer nuevos amigos
- C: Un refugio frente a los problemas
- D: Herramienta para la productividad y desempeño profesional



A=176  
B=120  
C=205  
D= 722  
Para un predominio de la respuesta **D (HERRAMIENTA PARA LA PRODUCCIÓN Y DESEMPEÑO PROFESIONAL)**

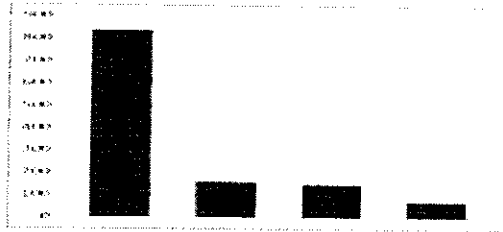
www.caldasantioquiaguap.gov.co



<b>ACTA N° 046 SESIÓN ORDINARIA</b>		
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

**Pregunta#4: Que oportunidades de estudio dentro del municipio tiene usted?**

- A: Educación gratuita
- B: Bachillerato diversificado
- C: Formación Técnica y Tecnológica
- D: Ninguna



A=838  
B=160  
C=152  
D=73

Para un predominio de la respuesta A (EDUCACION GRATUITA)

Alcaldía de caldas  
www.caldasantioquia.gov.co - contactenos@caldasantioquia.gov.co



**Pregunta#7: Tus proyectos de construcción familiar para los próximos 5 años son:**

- A: Permanecer en el núcleo familiar
- B: Convivir con alguien sentimentalmente
- C: Tener hijos
- D: Vivir solo o sola



A=750  
B=94  
C=70  
D=309

Para un predominio de la respuesta A (PERMANECER EN EL NUCLEO FAMILIAR)

Alcaldía de caldas  
www.caldasantioquia.gov.co - contactenos@caldasantioquia.gov.co



**ACTA N° 046  
SESIÓN ORDINARIA**



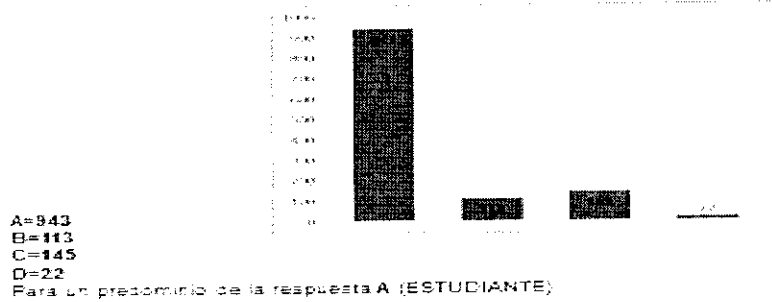
**Código: FO-MI-04**

**Versión:04**

**Fecha de Aprobación: 17/10/2012**

**Pregunta#8: En tus próximos 3 años, te gustaría ser:**

- A: Estudiante
- B: Empleado
- C: Independiente o emprendedor
- D: Ninguno

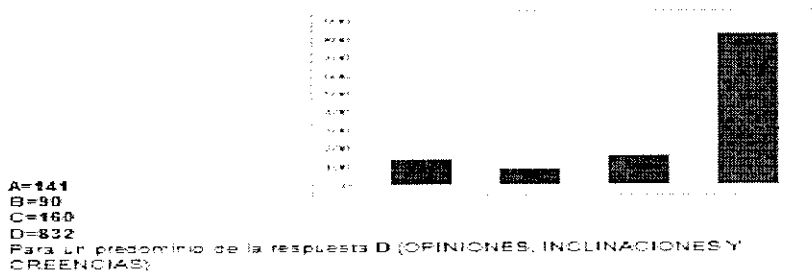


www.caldasantioquia.gov.co - contactenos@caldasantioquia.gov.co




**Pregunta#9:Cuál consideras es el mayor factor de generación de conflicto entre los jóvenes?**

- A: Factores económicos
- B: Factores sentimentales
- C: Factores territoriales
- D: Opiniones, inclinaciones y creencias



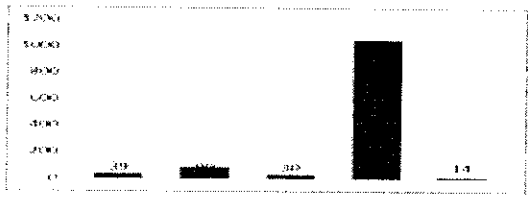
www.caldasantioquia.gov.co - contactenos@caldasantioquia.gov.co



<b>ACTA N° 046 SESIÓN ORDINARIA</b>		
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

**Pregunta#10: A qué servicios de salud tienes derecho como joven?**

- A: Al saber.
- B: A educación sexual y reproductiva
- C: Hábitos de vida saludable. (Deporte, recreación, cultura)
- D: Todas
- E: Ninguna



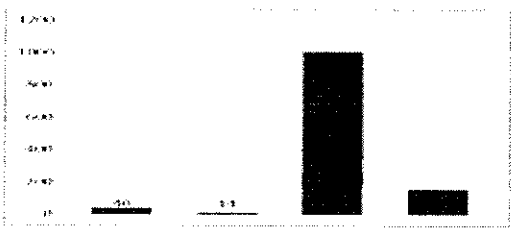
A=39  
 B=80  
 C=30  
 D=1050  
 E=14  
 Para un predominio de la respuesta D (TODAS)

Administración Municipal  
 Unidos por Caldas  
[www.caldasantioquia.gov.co](http://www.caldasantioquia.gov.co) - [contactenos@caldasantioquia.gov.co](mailto:contactenos@caldasantioquia.gov.co)



**Pregunta#11: A qué servicios de salud tienes más acceso?**

- A: Métodos de planificación y salud sexual y reproductiva
- B: Consulta con Pai orientadores y Psicólogos
- C: Consultas médica
- D: Todas las anteriores



A=40  
 B=14  
 C=1009  
 D=160  
 Para un predominio de la respuesta C (CONSULTAS MEDICAS)

Administración Municipal  
 Unidos por Caldas  
[www.caldasantioquia.gov.co](http://www.caldasantioquia.gov.co) - [contactenos@caldasantioquia.gov.co](mailto:contactenos@caldasantioquia.gov.co)



**ACTA N° 046  
SESIÓN ORDINARIA**



**Concejo  
Municipal de  
Caldas Ant.**

Trabajando por el futuro de Caldas

**Código: FO-MI-04**

**Versión:04**

**Fecha de Aprobación: 17/10/2012**

**Pregunta#12: A qué escenarios deportivos del municipio accedes?**

- A: Parque hábitat del sur
- B: Unidad deportiva
- C: Parques de las Tres Aguas
- D: Escenarios de tu barrio
- E: Ninguna



A=460  
B=340  
C=62  
D=160  
E=201

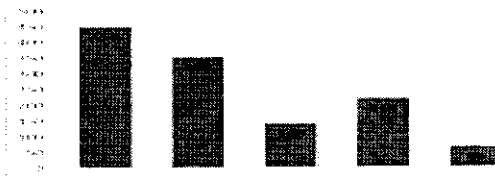
Para un predominio de la respuesta A (PARQUE HABITAT DEL SUR):

[www.caldasantioquia.gov.co](http://www.caldasantioquia.gov.co) / [www.caldasantioquia.gov.co](http://www.caldasantioquia.gov.co)

Administración Municipal  
**Unidos por Caldas**

**Pregunta#13: En tu tiempo Libre qué actividades realizas?**

- A: Hago y practico mi deporte favorito
- B: Uso de la tecnología
- C: Disfruto a mi familia
- D: Comparto con mis amigos
- E: Ninguna




A=450  
B=350  
C=140  
D=218  
E=65

Para un predominio de la respuesta A (HAGO Y PRACTICO MI DEPORTE FAVORITO):

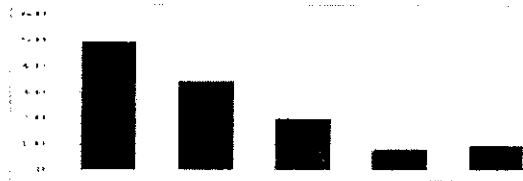
[www.caldasantioquia.gov.co](http://www.caldasantioquia.gov.co) / [www.caldasantioquia.gov.co](http://www.caldasantioquia.gov.co)

Administración Municipal  
**Unidos por Caldas**

<b>ACTA N° 046</b> <b>SESIÓN ORDINARIA</b>		 <b>Concejo Municipal de Caldas Ant.</b> Trabajando por el futuro de Caldas
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

**Pregunta#14: En democracia y participación ciudadana; identificas los espacios de participación por?**

- A: Los espacios educativos
- B: Las juntas de acción comunal
- C: El hogar
- D: Procesos en los que has participado
- E: Ninguno



A=496  
B=145  
C=202  
D=83  
E=97

Para un predominio de la respuesta A (LOS ESPACIOS EDUCATIVOS)

www.caldasantioquia.gov.co - contacto@caldasantioquia.gov.co

Administración Municipal  
**Unidos por Caldas**

**EJES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO JUVENIL**

Acción	Descripción	Indicadores
Fortalecer los currículos de la educación media técnica, técnica, tecnológicas más pertinentes para el desarrollo empresarial y la formación para el trabajo	Las acciones se encaminan a lograr mayor cobertura y pertinencia en las instituciones existentes en el municipio articuladamente con la Secretaría de Educación.	"PEI" Planes Educativos Institucionales actualizados.
Mejorar el rendimiento escolar.	Acompañamiento en la concurrencia a los tratamientos de hiperactividad en articulación con la secretaria local de salud, el Hospital San Vicente de Paul y las EPS y la Secretaría de Educación a través de la UAI.	6 Talleres.
Formación de la Red de Padres.	Talleres de acompañamiento en temas de salud sexual y reproductiva, salud mental, prevención en consumo de drogas "SPA" entre otros. En articulación con la Secretaría Local de Salud.	4 talleres trimestrales dirigidos a la escuela de padres.

**1. EDUCACION**

www.caldasantioquia.gov.co - contacto@caldasantioquia.gov.co

Administración Municipal  
**Unidos por Caldas**

**ACTA N° 046  
SESIÓN ORDINARIA**



Trabajando por el futuro de Caldas

Código: FO-MI-04

Versión:04

Fecha de Aprobación: 17/10/2012

<p><b>Objetivo:</b> Crear y fortalecer los servicios de atención a la infancia y adolescencia en el municipio de Caldas.</p> <p><b>Descripción:</b> Se creará un Comité Intersectorial de Atención a la Infancia y Adolescencia, conformado por representantes de la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Bienestar Social y la Comisión de Familia.</p> <p><b>Responsables:</b> Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Bienestar Social y Comisión de Familia.</p> <p><b>Indicadores:</b> Número de niños y niñas beneficiados con los servicios de atención a la infancia y adolescencia.</p>	<p><b>Objetivo:</b> Crear y fortalecer los servicios de atención a la infancia y adolescencia en el municipio de Caldas.</p> <p><b>Descripción:</b> Se creará un Comité Intersectorial de Atención a la Infancia y Adolescencia, conformado por representantes de la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Bienestar Social y la Comisión de Familia.</p> <p><b>Responsables:</b> Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Bienestar Social y Comisión de Familia.</p> <p><b>Indicadores:</b> Número de niños y niñas beneficiados con los servicios de atención a la infancia y adolescencia.</p>
---	---

**1. EDUCACION**

El Concejo Municipal de Caldas  
www.caldasantioquiap.gov.co | contacto@caldasantioquiap.gov.co

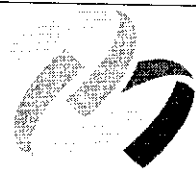


**2. SALUD**

<p><b>Objetivo:</b> Promover la salud mental en las y los jóvenes.</p> <p><b>Descripción:</b> Se realizarán talleres, conferencias y foros en materia de salud mental con la participación de la Secretaría Local de Salud, la Secretaría de la Mujer y la Familia y los actores estratégicos de las instituciones educativas.</p> <p><b>Responsables:</b> Secretaría de Salud, Secretaría de la Mujer y la Familia y las instituciones educativas.</p> <p><b>Indicadores:</b> Número de jóvenes beneficiados con los servicios de salud mental.</p>	<p><b>Objetivo:</b> Promover la salud mental en las y los jóvenes.</p> <p><b>Descripción:</b> Se realizarán talleres, conferencias y foros en materia de salud mental con la participación de la Secretaría Local de Salud, la Secretaría de la Mujer y la Familia y los actores estratégicos de las instituciones educativas.</p> <p><b>Responsables:</b> Secretaría de Salud, Secretaría de la Mujer y la Familia y las instituciones educativas.</p> <p><b>Indicadores:</b> Número de jóvenes beneficiados con los servicios de salud mental.</p>
--	--

El Concejo Municipal de Caldas  
www.caldasantioquiap.gov.co | contacto@caldasantioquiap.gov.co



<b>ACTA N° 046 SESIÓN ORDINARIA</b>		 <p><b>Concejo Municipal de Caldas Ant.</b></p> <p>Trabajando por el futuro de Caldas</p>
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

Objetivo	Descripción de las acciones	Medios de ejecución
Formación de nuevos talentos en Actividades físicas.	Fortalecimiento de los clubes deportivos existentes y nuevos talentos. Promoción de los mismos dentro y fuera de su territorio.	1 Taller de dirigidos deportivos con nuevas estrategias de mercadeo y planeación. Creación de 1 nuevo club deportivo por año.
Generar espacios de reconocimiento y participación que garanticen el ejercicio de los derechos culturales.	Todas las articuladas a la casa municipal de la Cultura y las descritas en el plan decenal de cultura.	Los programados por la Casa Municipal de la Cultura.
Resistencia de los juegos del sector educativo, inter colegios e inter barrios y clubes participar en los juegos departamentales.	Realización del calendario de deportivo que asocie y articule los diferentes instituciones educativas, organizaciones y clubes juveniles. Articulación de las JAC y acompañamiento del INDEC	1 Evento de juegos intercolegios. 1 Evento de juegos interbarrales. 1 Evento interbarrales juveniles en todos los departamentos deportivos.

El Concejo Municipal de Caldas  
www.caldasantioquia.gov.co - contactenos@caldasantioquia.gov.co



**4. PARTICIPACION CIUDADANA.**

Objetivo	Descripción de las acciones	Medios de ejecución
Programa de participación ciudadana y proyección comunitaria:	Taller de liderazgo, empoderamiento, derechos humanos y otros que se definan.	2 talleres dirigidos a jóvenes líderes barriales, en articulación con sus comités. 1 taller a la red de promotores y controladores estudiantiles.
Capacitación y formación de líderes en sectores de alto riesgo.	Mesa metropolitana de prevención y consumo de drogas "SPA" programa jóvenes gestores de paz y Programa de prevención del embarazo en adolescentes, articulación con las diferentes secretarías y entes descentralizados cuando se requieran.	2 talleres a jóvenes multiplicadores en los diferentes establecimientos educativos. Participación activa en la mesa metropolitana de prevención y consumo de drogas "SPA". Los citados en la mesa de SALUD, Estrategia 1 y 2.
Foro dirigido a la población juvenil para la prevención y manejo de las problemáticas y promoción de su liderazgo.	En articulación con la Unidad de emprendimiento y la secretaría de educación.	2 Foros

El Concejo Municipal de Caldas  
www.caldasantioquia.gov.co - contactenos@caldasantioquia.gov.co



**ACTA N° 046  
SESIÓN ORDINARIA**



Código: FO-MI-04

Versión:04

Fecha de Aprobación: 17/10/2012



A	Objetivo de desarrollo de actividades	Acciones a ejecutar	Frecuencia
1	Conformación de la asamblea Municipal de la Juventud.	En el año 2016 por presencia de la prosecretaría y teniendo en cuenta la ley de juventudes 375.	1 en el año 2016
2	Fortalecimiento de organizaciones juveniles.	Brindar asesoría, orientación y acompañamiento periódicamente. Promover la participación de las organizaciones juveniles en los diferentes eventos sociales, regionales y nacionales.	Participación activa en los eventos culturales programados por la Casa Municipal de la Cultura, el departamento. Reuniones con los diferentes comités de encuentros en el año.
3	Celebración de la Semana de la Juventud	Pensar conjuntamente la agenda a desarrollar de recreativa y participativa.	1 anual.

www.caldasantioquia.gov.co - contactenos@caldasantioquia.gov.co




**5. DESARROLLO ECONOMICO JUVENIL.**


LINEA	ESTRATEGIAS	ACCIONES	META POR AÑO
1	Apoyo al programa nacional "jóvenes en acción".	Difusión y acompañamiento.	Apoyo permanente al programa es articulación con la secretaria de la mujer y la familia. Creación de 4 videos para fortalecer e incentivar la participación de los jóvenes en este programa.
2	Acompañamiento a las unidades de emprendimiento.	Fortalecimiento y asesoría técnica en ideas productivas para la formulación de proyectos hacia la postulación de apalancamientos financieros en miras a potencializar la idea de negocio y la puesta en marcha de la misma. Abrir nuevos espacios para el fortalecimiento de las unidades productivas del Municipio, que surtan a estrategias de mercado.	Fortalecimiento de la mesa de emprendimiento. 3 talleres estables de fortalecimiento de las unidades de emprendimiento juvenil. 1 acuerdo de cooperación con las entidades bancarias. Participación activa en ferias sociales, regionales y departamentales.
3	Creación y fortalecimiento de alianzas.	Alianzas interinstitucionales y acuerdos de cooperación con la Academia y con el sector privado.	3 alianzas.

www.caldasantioquia.gov.co - contactenos@caldasantioquia.gov.co



<b>ACTA N° 046</b> <b>SESIÓN ORDINARIA</b>		
Código: FO-MI-04	Versión:04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

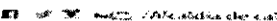
	<b>Alianzas con el sector financiero</b>	Liberar convenios que apunten al crecimiento de la unidad productiva, por medio de créditos financieros, con baja tasa de interés y de fácil acceso.	Transversalidad con la líneas 2 y 3.
	<b>Participación</b>	Inclusión de estrategias de mercadeo que potencien las unidades productivas, en ferias locales, regionales y nacionales, que apunten al crecimiento económico.	Participación activa en las diferentes ferias programadas por la unidad de emprendimiento local, regional y departamental.


 Alcaldía de caldas  
[www.caldasantioquia.gov.co](http://www.caldasantioquia.gov.co) - [contactenos@caldasantioquia.gov.co](mailto:contactenos@caldasantioquia.gov.co)

  
 Administración Municipal  
**Unidos por Caldas**

**6. DIVERSIDAD JUVENIL.**

	<b>Apoyo y fortalecimiento a la mesa LGTB</b>	Acompañamiento permanente y definición de actividades.	6 Encuentros
	Encuentro intergeneracionales en eventos culturales, académicos, políticos y deportivos que logren la integración y reconocimiento de diferentes actores sociales.	2 eventos anuales.	2 eventos anuales


 Alcaldía de caldas  
[www.caldasantioquia.gov.co](http://www.caldasantioquia.gov.co) - [contactenos@caldasantioquia.gov.co](mailto:contactenos@caldasantioquia.gov.co)

  
 Administración Municipal  
**Unidos por Caldas**

**ACTA N° 046  
SESIÓN ORDINARIA**



**Concejo  
Municipal de  
Caldas Ant.**

Trabajando por el futuro de Caldas

Código: FO-MI-04

Versión:04

Fecha de Aprobación: 17/10/2012

**7. ORGANIZACIONES JUVENILES.**

LINEA	ESPECIFICAS	ACCIONES	META POR AÑO
1	Fortalecimiento de la mesa municipal de juventudes.	Reuniones y programación de actividades.	6 Encuentros
2	Fortalecimiento al movimiento ambiental jóvenes del agua y demás grupos formales o informales en temas ambientales.	Reuniones y programación de actividades.	2 Reuniones. 1 evento de sensibilización y movilización ambiental en las diferentes veredas del municipio.
3	Fortalecimiento a la red de controladores personales y líderes estudiantiles.	Reuniones, acompañamiento y programación de actividades.	6 Encuentros
4	Fortalecimiento a las mesas de trabajo juveniles en las I.E.	Reuniones permanentes y apoyo las mesas de trabajo.	3 Encuentros con líderes estudiantiles. Apoyo permanente a las actividades programadas y lideradas por los establecimientos educativos.


El Concejo Municipal de Caldas  
www.caldasantioquiaguia.gov.co - contactenos@caldasantioquiaguia.gov.co


Administración Municipal  
**Unidos por Caldas**


LINEA	ESPECIFICAS	ACCIONES	META POR AÑO
1	Fortalecimiento a la mesa LECTA.	Reuniones y fortalecimiento a la mesa LECTA.	2 Encuentros
2	Fortalecimiento de iniciativas artísticas culturales de las y los jóvenes.	Fortalecimiento permanente en articulación con la Casa Municipal de la Cultura.	2 Talleres con la comunidad LECTA y sus familias.
3	Fortalecimiento de iniciativas deportivas de las y los jóvenes.	Fortalecimiento permanente en articulación con el INDEC.	4 Talleres de apoyo a la gestión y fortalecimiento a los grupos de proyección artística de la Casa Municipal de la Cultura. Apoyo a la gestión y fortalecimiento a los semilleros y clubes deportivos mediante 3 Talleres al año en cabeza del INDEC.
4	Creación de la casa juvenil	Gestionar los recursos necesarios para habilitar la casa de juventudes.	1 Casa de la Juventud
5	Fomento y fortalecimiento de escuelas deportivas y clubes juveniles en barrios, veredas y colegios.	Fortalecimiento permanente en articulación con el INDEC.	6 Asesorías para la creación de escuelas deportivas, clubes juveniles en las diferentes veredas del municipio en cabeza del INDEC.


El Concejo Municipal de Caldas  
www.caldasantioquiaguia.gov.co - contactenos@caldasantioquiaguia.gov.co

Administración Municipal  
**Unidos por Caldas**

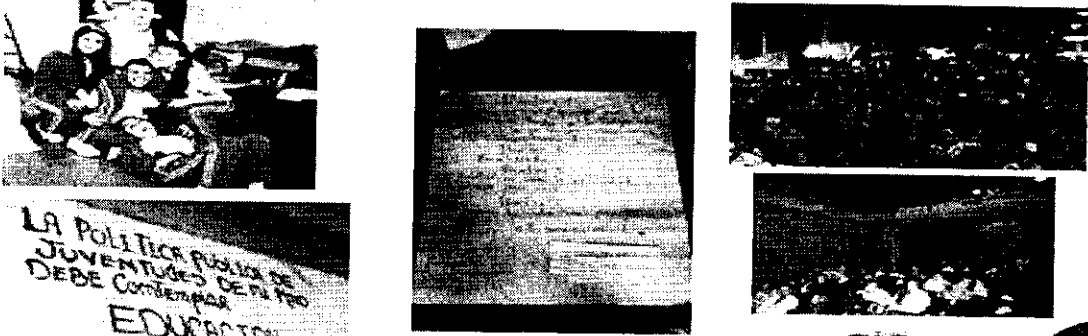
<b>ACTA N° 046 SESIÓN ORDINARIA</b>		
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

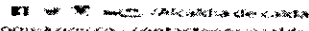




 Alcaldía de Caldas  
[www.caldasantioquia.gov.co](http://www.caldasantioquia.gov.co) - [contactenos@caldasantioquia.gov.co](mailto:contactenos@caldasantioquia.gov.co)



### LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PROCESO DE FORMULACIÓN




 Alcaldía de Caldas  
[www.caldasantioquia.gov.co](http://www.caldasantioquia.gov.co) - [contactenos@caldasantioquia.gov.co](mailto:contactenos@caldasantioquia.gov.co)



**ACTA N° 046  
SESIÓN ORDINARIA**



**Concejo  
Municipal de  
Caldas Ant.**

Trabajando por el futuro de Caldas

Código: FO-MI-04

Versión:04

Fecha de Aprobación: 17/10/2012

**FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN JUVENIL**



[www.caldasantioquia.gov.co](#) - [contactenos@caldasantioquia.gov.co](mailto:contactenos@caldasantioquia.gov.co)

Administración Municipal  
**Unidos por Caldas**

**MUNICIPIOS QUE YA ACTUALIZARON  
POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLANES DE JUVENTUD**

**Políticas Públicas de Juventud**

- Medellín
- Barbosa
- Santo Domingo
  - Amalfi
  - Peque
- Cañasgordas
  - El Peñol
  - Sonsón
  - Tarso
- San Pedro de los Milagros
  - Belmira

**Planes Municipales de Juventud**


- Guatapé
- Granada

[www.caldasantioquia.gov.co](#) - [contactenos@caldasantioquia.gov.co](mailto:contactenos@caldasantioquia.gov.co)

Administración Municipal  
**Unidos por Caldas**

Gracia, la invitación para todos los concejales es que nos acompañen en este proyecto

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Interviene el concejal Saúl Posada.

<b>ACTA N° 046 SESIÓN ORDINARIA</b>		
<b>Código:</b> FO-MI-04	<b>Versión:</b> 04	<b>Fecha de Aprobación:</b> 17/10/2012

**Interviene el concejal Saúl Posada:** yo después de ver esta presentación, considero que es suficiente ilustración para que procedamos a votar el proyecto de acuerdo.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** concejal Jorge Mario Rendón.

**Interviene el concejal Jorge Mario Rendón:** buenas noches para todos, me preocupa el tema del Plan, cómo valoraron esa propuesta, hay un presupuesto, no me queda claro en la ponencia a qué se refieren cuando hablan de líneas; y mire la implementación de las ZOES debía ir articulado al PEM y no aparece y eso es competencia de educación. En las estrategias y en las acciones yo veo mucho fortalecimiento. El tema de indicadores creo que hay que construirlos como tal, un plan de acción, y vamos a volver a retomar el tema de las dificultades de los indicadores. Arlex me gustaría que nos explicara lo de los comités juveniles de las acciones comunales dónde están funcionando, porque le aseguro que no hay 10. Este es un buen intento para que en el camino podamos hacer bien la política, es complicada la convocatoria, pero es un buen ejercicio.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** concejala Gloria Amparo.

**Interviene la concejala Gloria Amparo Calle:** quiero preguntar en el tema de salud, en cuanto a la promoción y prevención, pero aquí se hablaba del tema presupuestal en el tema de las P y P y es organizar todo esto para no volver a caer en lo mismo, la idea es no caer en letra muerta; mire el tema del Plan educativo Municipal, mire los jóvenes ahora son beneficiarios de sus padres hasta los 25 años ese es otro compromiso del Municipio y si no pueden ser beneficiarios por falta de empleo u otra razón, entonces sigue lo mismo dependiendo de un Sisben, de un Municipio. Gracias.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** compañero bien pueda.

**Interviene el concejal Mauricio Cano:** no se reglamentó la anterior política pues por recomendaciones de la Gobernación de Antioquia no se presentó a sanción hasta que no existiera una actualización de la Política pública de juventudes ajustada a la ley 1622 de 2003, esto paró el proceso. El tema del presupuesto, hay

**ACTA N° 046  
SESIÓN ORDINARIA**



**Concejo  
Municipal de  
Caldas Ant.**

Trabajando por el futuro de Caldas

Código: FO-MI-04

Versión:04

Fecha de Aprobación: 17/10/2012

un responsable en las secretarías, el tema de gestión es responsabilidad garantizar los recursos dentro del próximo año, las metas siempre están basadas en cifras, salen de los indicadores, las acciones están en verbos, para precisar indicadores hay que ir a los Planes decenales, por último en el tema del ZOE.

**Interviene el concejal Arlex Gómez Arroyave:** antes quiero responderle al concejal Jorge Mario, en el año de mi presidencia tuve una experiencia muy enriquecedora y conocí los comités de los jóvenes y las acciones comunales se inscribieron a esas Olimpiadas, pero hablo con conocimiento de causa.

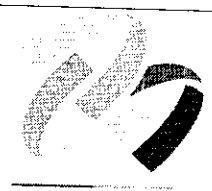
**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Jorge Mario Bien pueda.

**Interviene el concejal Jorge Mario Rendón:** Arlex usted me da la razón, una cosa es el comité de deporte y otra cosa es el tema Juvenil, entonces hay que hablar del tema como es. En la acción quién es el responsable, pregunto en todas las instituciones de Caldas tienen desarrollo empresarial, y formación para el trabajo, se ha planteado, cómo se concibe eso. Cómo no aparece responsable yo pregunto cuál es el doliente, ojalá esto se pueda acomodar y que no se vuelva letra muerta. Gracias.

**Interviene el concejal Mauricio Cano:** lo el ZOE y el tema de los responsables, cada línea viene asociada a una secretaría. Los ZOES el secretario de desarrollo va precisar al respecto.

**Interviene el secretario de desarrollo William Valderrama:** buenas noches para todos, el tema de los ZOE se tienen implementados dos en el Municipio, pero este proyecto lo está desarrollando a nivel de Antioquia la secretaría de Gobierno de una forma articulada con la secretaría de Educación del Departamento, este trabajo es de conocimiento de cada uno de los secretarios que tienen que ver acá. Gracias.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Gracias secretario, César, a todos gracias, suficiente ilustración, se cierra la discusión, se cerró la discusión, señor secretario en consideración la ponencia con la modificaciones hechas y acogidas por el ponente.

<b>ACTA N° 046 SESIÓN ORDINARIA</b>		 <p><b>Concejo Municipal de Caldas Ant.</b></p> <p><small>Trabajando por el futuro de Caldas</small></p>
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

**Interviene el Secretario General César Jair Castrillón:** Votación Nominal de la Ponencia.

ALZATE LÓPEZ FREDY ADOLFO	Positivo
CALLE RAMÍREZ GLORIA AMPARO	Positivo
CANO CARMONA MAURICIO	Positivo
ESCOBAR URIBE CARLOS AUGUSTO	Positivo
ESPINOSA CASTRO ÁNGELA MARÍA	Positivo
GÓMEZ ARROYAVE ARLEX	Positivo
POSADA OCHOA SAÚL DE JESÚS	Positivo
RENDÓN VÉLEZ JORGE MARIO	Positivo
SÁNCHEZ SÁNCHEZ GIOVANNI ALVEIRO	Positivo
VARGAS ORTEGA LUIS RODRIGO	Positivo
VÉLEZ ARBOLEDA JUAN CARLOS	Positivo
VÉLEZ FLOREZ FABIÁN DE JESÚS	Positivo
VÉLEZ HOYOS DANIEL FRANCISCO	Positivo
VÉLEZ VÁSQUEZ NORMAN DE JESÚS	Positivo
VÉLEZ ZULUAGA FRANCISCO JAVIER	Positivo

Son 15 votos afirmativos de 15 concejales presentes.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** en consideración el título y el preámbulo, favor leerlo.

**Interviene el Secretario General César Jair Castrillón:** POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE JUVENTUD ADOPTADA EN EL ACUERDO N° 093 DE ABRIL DE 2005 Y SE ACOGE EL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO JUVENIL 2013-2023”

El concejo del municipio de Caldas Antioquia, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales conferidos en los artículos 43, 44 y 65, 79y 80 de la Constitución Nacional y las leyes 75 de 1968, 7 de 1970, 60 de 1987 115 de 1994, 1098 2006, 1450 de 2011, 1622 de 2013 y en especial las conferidas por la ley 136 de 1994, modificadas por la ley 1551 de 2012 y con base en el Plan

**ACTA N° 046  
SESIÓN ORDINARIA**



**Concejo  
Municipal de  
Caldas Ant.**

Trabajando por el futuro de Caldas

Código: FO-MI-04

Versión:04

Fecha de Aprobación: 17/10/2012

estratégico de desarrollo juvenil de Antioquia PEDJ 2006-2015. Está leído el título y el preámbulo.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** En consideración el título y el preámbulo, señor secretario.

**Interviene el Secretario General César Jair Castrillón:** Votación Nominal título y preámbulo.


ALZATE LÓPEZ FREDY ADOLFO	Positivo
CALLE RAMÍREZ GLORIA AMPARO	Positivo
CANO CARMONA MAURICIO	Positivo
ESCOBAR URIBE CARLOS AUGUSTO	Positivo
ESPINOSA CASTRO ÁNGELA MARÍA	Positivo
GÓMEZ ARROYAVE ARLEX	Positivo
POSADA OCHOA SAÚL DE JESÚS	Positivo
RENDÓN VÉLEZ JORGE MARIO	Positivo
SÁNCHEZ SÁNCHEZ GIOVANNI ALVEIRO	Positivo
VARGAS ORTEGA LUIS RODRIGO	Positivo
VÉLEZ ARBOLEDA JUAN CARLOS	Positivo
VÉLEZ FLOREZ FABIÁN DE JESÚS	Positivo
VÉLEZ HOYOS DANIEL FRANCISCO	Positivo
VÉLEZ VÁSQUEZ NORMAN DE JESÚS	Positivo
VÉLEZ ZULUAGA FRANCISCO JAVIER	Positivo

Son 15 votos afirmativos de 15 concejales presentes

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** bien pueda Fredy.

**Interviene el concejal Fredy Alzate:** para solicitar que el articulado se vote en bloque.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** en consideración la propuesta del compañero Fredy Alzate, los que estén por la afirmativa favor levantar la mano.

<b>ACTA N° 046 SESIÓN ORDINARIA</b>		
<b>Código:</b> FO-MI-04	<b>Versión:</b> 04	<b>Fecha de Aprobación:</b> 17/10/2012

**Interviene el Secretario General César Jair Castrillón:** son 15 votos afirmativos de 15 concejales presentes.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** por favor votación nominal.

**Interviene el Secretario General César Jair Castrillón:** Votación Nominal del articulado.

ALZATE LÓPEZ FREDY ADOLFO	Positivo
CALLE RAMÍREZ GLORIA AMPARO	Positivo
CANO CARMONA MAURICIO	Positivo
ESCOBAR URIBE CARLOS AUGUSTO	Positivo
ESPINOSA CASTRO ÁNGELA MARÍA	Positivo
GÓMEZ ARROYAVE ARLEX	Positivo
POSADA OCHOA SAÚL DE JESÚS	Positivo
RENDÓN VÉLEZ JORGE MARIO	Positivo
SÁNCHEZ SÁNCHEZ GIOVANNI ALVEIRO	Positivo
VARGAS ORTEGA LUIS RODRIGO	Positivo
VÉLEZ ARBOLEDA JUAN CARLOS	Positivo
VÉLEZ FLOREZ FABIÁN DE JESÚS	Positivo
VÉLEZ HOYOS DANIEL FRANCISCO	Positivo
VÉLEZ VÁSQUEZ NORMAN DE JESÚS	Positivo
VÉLEZ ZULUAGA FRANCISCO JAVIER	Positivo


Son 15 votos afirmativos de 15 concejales presentes

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** quiere la corporación que este proyecto pase a ser Acuerdo Municipal.

**Interviene el Secretario General César Jair Castrillón:** sí quiere.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** favor continuar con el orden del día.

**Interviene el Secretarió General César Jair Castrillón: Quinto Punto:** Lectura de Comunicaciones. Hay una comunicación para leer y es una invitación para la

<b>ACTA N° 046 SESIÓN ORDINARIA</b>		 <p><b>Concejo Municipal de Caldas Ant.</b></p> <p><small>Trabajando por el futuro de Caldas</small></p>
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

apertura de la copa femenina y copa de fútbol 2015. El día de mañana es la entrega de uniformes a las 06:00 p.m. en la Casa Municipal de la Cultura.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** favor continuar con el orden del día.

**Interviene el Secretario General César Jair Castrillón: Sexto Punto:** Proposiciones. No hay proposiciones radicadas en el Concejo.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** favor continuar con el orden del día.

**Interviene el Secretario General César Jair Castrillón: Sexto Punto:** Asuntos varios.


**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Concejal Jorge Mario Rendón.

**Interviene el concejal Jorge Mario Rendón:** gracias, dos cosas, el tema de la Comisión de ZOFIVA, es que necesitamos un representante a petición de la comunidad, entonces para que votemos por alguien que represente la comunidad, y segundo el tema de la ruta que desplazaron hacia el Parque de la locería, cuando se hace un tema de esos se debe consultar con la comunidad, ya la comunidad mandó carta donde no los tuvieron en cuenta, además porque ha sido una zona tranquila, entonces hay que ponerse las pilas con eso, para que por favor me colaboren y tomen cartas en el asunto.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga: Mauricio Cano.**

**Interviene el concejal Mauricio Cano:** traen a colación el tema de ZOFIVA porque el día de hoy programaron una reunión sin avisarme, acá llegó una carta César la mandó a los correos, el compañero Fabián se ofreció, pero le dije que por respeto a los compañeros pues no podía nombrar un delegado sin la comisión completa. La invitación que nos reunamos mañana y definimos quién es el representante.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Fredy Alzate.

<b>ACTA N° 046 SESIÓN ORDINARIA</b>		 <p><b>Concejo Municipal de Caldas Ant.</b></p> <p><small>Trabajando por el futuro de Caldas</small></p>
<b>Código:</b> FO-MI-04	<b>Versión:</b> 04	<b>Fecha de Aprobación:</b> 17/10/2012

**Interviene el concejal Fredy Alzate:** a mí no me han dicho hay reunión o hay nada, o es que están haciendo sus cositas ahí, pero no sé de qué se trata, no sé.

**Interviene el concejal Fabián Vélez:** qué pena concejal, miren los tratos y ese tema de que las cosas que se están manejando por debajo, les digo en la Fiscalía no es aquí a tirar y dejar el nombre de uno acá, que abramos debate del tema, porque no sé por qué no los invitaron.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** por qué no se reúne la comisión antes de la sesión.

**Interviene el concejal Fabián Vélez:** Esa es mi propuesta, a qué hora antes de la sesión de clausura.

**Interviene el concejal Mauricio Cano:** yo estoy muy interesado es más les propuse ir el 01 de mayo y nadie le dijo nada. No hay problema mañana nos reunimos después de plenaria.

**Interviene el concejal Saúl Posada:** aquí hay un mal entendido, la visita del 01 de mayo la idea era entrar a ZOFIVA, a mí me dijeron que el Gerente o el de ZOFIVA no podía estar para atenderlo, entonces se quedó que se iba a coordinar y parece que no, pero no fue que se diera que no.

**Interviene el concejal Mauricio Cano:** es un tema de mucha responsabilidad y debemos invitar a la comunidad, solo podemos estar como auditores, acompañando, pero sin intervenir directamente. Mañana definimos.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** compañero Fabián.

**Interviene el concejal Fabián Vélez:** aclarado el tema mañana nos reunimos, pero quiero que el concejal diga qué es lo que se maneja por debajo.

**Interviene el concejal Fredy Alzate:** usted no le puede pedir peras al olmo, es que uno sabe con qué le van a salir.

**Interviene el concejal Fabián Vélez:** Una réplica presidente, cómo así que si ha sido manejado con altura, yo no tengo la culpa de que la comunidad confié en mí; es que sí él dice que yo estoy manejando algo tiene que presentar las pruebas, la comunidad quiere que yo les represente y no Fredy Alzate que es tan pulcro y

**ACTA N° 046  
SESIÓN ORDINARIA**



**Concejo  
Municipal de  
Caldas Ant.**

*Trabajando por el futuro de Caldas*

**Código: FO-MI-04**

**Versión:04**

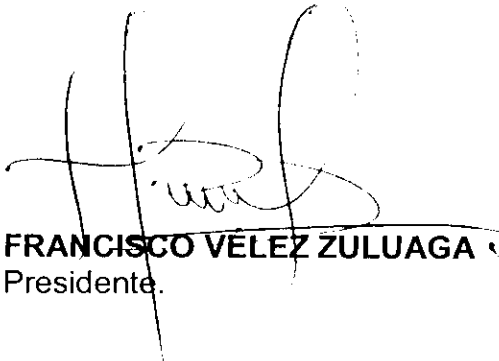
**Fecha de Aprobación: 17/10/2012**

transparente. Otra cosa concejal yo no necesito meterle miedo a nadie porque yo no hago las cosas por detrás de nadie, cuando vea cosas mal hechas yo mismo los denuncio.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** concejal.

**Interviene el concejal Fredy Alzate:** vuelvo y le repito haga lo que estime pertinente y no trate de meterme miedo que a mí no me da miedo.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** siendo las 10:24 p.m. se termina la sesión y se cita para mañana 07:30 p.m. con el proyecto de acuerdo y Clausura.



**FRANCISCO VELEZ ZULUAGA**  
Presidente.



**CÉSAR JAIR CASTRILLON.**  
Secretario General